

Consorcio para el Desarrollo Económico de la Vega Baja del Segura

AYUDAS "CREA COMERCIO RURAL" A LA PYME COMERCIAL (MUNICIPIOS DE MENOS DE 1000 HABITANTES), PARA EL EJERCICIO 2025 (CMRUPY). COMERCIO. CONSELLERIA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO- GENERALITAT VALENCIANA.

RESOLUCIÓN de 14 de agosto de 2025, de la Dirección General de Comercio, Artesanía y Consumo, por la que se efectúa la convocatoria de las ayudas en materia de comercio, artesanía y consumo para el ejercicio 2025. (DOGV. Núm. 10181 de 27.08.2025). RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2025, por la que se aprueban las bases reguladoras para conceder subvenciones en materia de comercio, artesanía y consumo. (DOGV. Núm. 10167 de 06.08.2025).

ACCIÓN SUBVENCIONABLE	BENEFICIARIAS	REQUISITOS	CUANTÍA DE LA AYUDA	PLAZO SOLICITUD
INVERSIONES EN EQUIPAMIENTO	Personas físicas. sociedades	El establecimiento comercial ha		Plazo de solicitud
-	mercantiles y asimiladas descritas	de estar ubicado, o ha de	podrá alcanzar el	desde las 09:00
	como pymes o micropymes,		1 -	
aplicaciones informáticas y los				
gastos derivados de la creación de			-	las 23:59 horas
una página web, vinculada al			años.	del día 15 de
establecimiento, si su fin es	comunidades de bienes, o	Actuaciones realizadas desde el 1		septiembre de
implantar la venta online segura o su	cualquier otro tipo de unidad	de enero hasta el 31 de octubre de	El procedimiento	2025, ambos
integración en una plataforma en	económica o patrimonio separado	2025.	de concesión de	incluidos.
línea de comercio electrónico, en los			las ayudas se	
establecimientos ubicados, o a			tramitará en	
implantar, en los municipios de		hasta el 7 de noviembre de 2025.	régimen de	
menos de 1.000 habitantes de la	las actividades siguientes:		concurrencia	
Comunitat Valenciana.		La inversión debe estar instalada y	competitiva.	
	- CNAE-2009: sección G, división			
Estos establecimientos comerciales		~		
podrán estar ubicados en espacios		inversión.		
multiservicio de propiedad pública o				
privada.	agrupaciones:			
	- Agrupación 64, excepto el			
	grupo 646 y el epígrafe 647.5.			
	-Agrupación 65, excepto el			
	epígrafe 652.1 y los grupos 654 y			
	655.	<u> </u>		
CONVEGA - Servicio de Asesoramiento y Asistencia Técnica a Empresas y Personas Emprendedoras - Tel. 653 508 242				
Solicite cita con nuestro personal técnico en https://www.convega.com/cita				
ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO Y NO TIENE VALIDEZ JURÍDICA				